



No.- UT/ACSO/0001/2019
SESIÓN: PRIMERA ORDINARIA
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Atendiendo el decreto que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, considerando que los Artículos 43 y 44, establecen que en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será integrado por un número impar, los cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, siendo así que con fecha de 02 septiembre del año en curso, el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conforma e integra el comité referido en términos de los artículos 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sonora, y se da a la tarea de revocar y convocar a quien considera, haciendo constar lo siguiente.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día dos de septiembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, personal de la SIDUR, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del despacho de secretario, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria para realizar la actualización de los Miembros del Comité de Transparencia, estando presente el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien este acto da fe de la sesión a desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Revocación de miembros del comité de transparencia por remoción de cargo.
- 4.- Actualización de los miembros del Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sonora.
- 5.- Nombramiento por votación de entre sus miembros a la persona que fungirá como Presidente y Secretario previstos los Lineamientos Generales para el acceso a la información pública en el Estado de Sonora.
- 6.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Por parte del Secretario el Ing. Ricardo Martínez Terrazas, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas en su carácter de Director General Jurídico; la C.p. Hilda Gabriela Castañeda Quesney., en su carácter de Director General de Programación y Evaluación; C.p. Edgar Chavez Hernández, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Lilian Denise Chavez Gastelum Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Arq. Ángel López Guzmán en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Urbano de esta secretaría, adscrito a esta Secretaría.



2.- Puesto a consideración de los presentes; el orden del día este resultó aprobado por unanimidad de votos.

3.- Acto seguido, proviene a desahogar el punto 3 del orden del día, tendiendo a revocar la participación dentro del comité de transparencia de SIDUR a la Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo; al C.p. Guadalupe Salazar Valle; al Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, así como a la C. Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli; a razón de que ya no es personal adscrito a dependencia.

4.- Acto seguido y en brindando el uso de la voz el Ing. Martínez Terrazas en su carácter de Secretario de la SIDUR se declara y se da fe de la presencia del Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas, de la C.p. Hilda Gabriela Castañeda Quesney; del C.p. Edgar Chavez Hernández; de la Lic. Lilian Denise Chavez Gastelum, y del Arq. Ángel López Guzmán, todos personal en funciones dentro de esta dependencia; ahora bien manifiesta que es su deber hacer del conocimiento de los presentes que se han revocado a las funciones inherentes al comité de transparencia a las personas mencionadas en el punto tres de la presente acta y que se tiene por designados a los presentes como nuevos miembros del comité con la consigna de que a partir de esta fecha y en atento a las atribuciones que se brindan en materia de transparencia cumplan con esmero esta nueva actividad; a razón de lo anterior se le brinda la palabra a los presentes para que conforme a derecho manifiesten si tienen algún conflicto en el desempeño de su participación; a lo cual no existió manifestación alguna por parte de los presentes.

5.- Acto seguido, se solicita a los intervinientes para que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar a la C. Lilian Denise Chavez Gastelum como Presidente del Comité de Transparencia. En este acto se requiere a la Lic. Lilian Denise Chavez Gastelum Titular de la Unidad de transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de PRESIDENTA del Comité de Transparencia de la SIDUR.

6.- Acto seguido se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al secretario técnico del mismo. para lo cual, se procede a tomar votación de los presentes para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, nombrar al Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas en su carácter de Director General Jurídico de la SIDUR, como SECRETARIO del Comité de Transparencia de la SIDUR. En este acto se requiere al Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Secretario del Comité de Transparencia de la SIDUR. Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se tiene que a partir de la fecha conclusión de su cargo dentro de la SIDUR se revocan las funciones y facultades otorgadas a la Lic. Myriam Susana Ortega Jaramillo; al C.p. Guadalupe Salazar Valle; al Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, así como a la C. Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli; dentro de comité de transparencia.



SEGUNDO. - Se tiene por discernidos los cargos de Presidente y Secretario del Comité de Transparencia la SIDUR para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que las partes aceptaron y protestaron fielmente su desempeño.

TERCERO. - Se tiene que el comité de transparencia de la SIDUR queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	FUNCIÓN A DESEMPEÑAR DENTRO DEL COMITE
Lic. Lilian Denise Chavez Gastelum	Titular de la Unidad de Transparencia.	Presidenta del Comité
Lic. Jesús Alberto Cambuston Cárdenas	Director General Jurídico	Secretario del Comité
C.p. Edgar Chavez Hernández	Director General de Administración y finanzas.	Integrante
Arq. Ángel Lopez Guzmán	Subsecretario de Obra Pública	Integrante
C.p. Hilda Gabriela Castañeda Quesney	Directora General de Programación y Evaluación	Integrante

CUARTO: Se hace saber a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tienen como funciones, los establecido en el capítulo tres de la Ley General de Transparencia, así como lo establecido en capítulo tercero sección única de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en concatenación con lo establecido en el capítulo IV, sección primera de los Lineamiento Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, así como lo que establece en su título octavo capítulo primero la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, lo cual de manera enunciativa consiste en instituir coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las unidades internas administrativas; ordenar, en su caso, a las unidades administrativas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la dependencia; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere refiera la normativa en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad que para el efecto se expida, garantizando el resguardo o salvaguarda de la información; el comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones, podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ing. Ricardo Martínez Terrazas
Secretario de Infraestructura y
Desarrollo Urbano

**Lic. Lilian Denise Chávez
Gastélum**
Presidenta del Comité

**Lic. Jesús Alberto Cambuston
Cárdenas**
Secretario del Comité

C.p. Edgar Chavez Hernández
Integrante

**C.p. Hilda Gabriela Castañeda
Quesney**
Integrante

Arq. Ángel López Guzmán
Integrante